

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : EURIPIDES GUEVARA PRIETO
RADICADO : 2014-00416

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villavicencio, 25 de mayo de 2017, paso el expediente al Despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (02) de junio de dos mil diecisiete (2017)

1. Ante las peticiones elevadas por el señor FIDELIGNO SABOGAL REYES obrantes a folios 145 y 146 se le indica al auxiliar de la justicia que una vez se haga entrega del inmueble y obre dentro del plenario la diligencia ordenada, se procederá a fijarle los honorarios definitivos, por lo tanto, estese a lo dispuesto en el mismo.

2. En atención al documento obrante a folio 147, por secretaria elabórese nuevamente el Despacho Comisorio indicando la dirección del inmueble objeto de entrega, en todo lo demás la orden queda incólume conforme al auto del 24 de marzo hogaña.

Que la parte interesada diligencie el Despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>42</u> del <u>05 JUN 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA